

ADENDA N° 01

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DON CARLOS – BID DIRIGIDA A EX BECARIOS DE BECAL PARA INCENTIVOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES E INICIATIVAS ACADÉMICAS”.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el veinte de octubre del año dos mil veintitrés, se realiza la presente Adenda a fin de modificar la **FICHA TÉCNICA** de la “**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA DON CARLOS – BID DIRIGIDA A EX BECARIOS DE BECAL PARA INCENTIVOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES E INICIATIVAS ACADÉMICAS**”, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar la **FICHA TÉCNICA** de la “**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA DON CARLOS – BID DIRIGIDA A EX BECARIOS DE BECAL PARA INCENTIVOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES E INICIATIVAS ACADÉMICAS**” de acuerdo al siguiente detalle:

Convocatoria Don Carlos Septiembre 2023	ETAPAS/ DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD/ PLAZOS	LUGAR
	Publicación de GBC de postulación	18-09-2023	Página Web de BECAL
	Postulación: A través de Google Forms	18-09-2023	Página Web de BECAL
	Cierre de la convocatoria	27-10-2023, 15:00 hs	Página Web de BECAL
	Publicación de lista de seleccionados	primera semana de noviembre	Página Web de BECAL
Entrega de Premios	tercera semana de noviembre	BID	
TIPO DE CONVOCATORIAS A FINANCIAR	Proyectos Sociales:	1	Cobertura nacional
	Iniciativas Académicas:	2	Cobertura nacional
FINANCIAMIENTO	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
PAGINA WEB	https://becal.gov.py/v2/		
REDES SOCIALES	TWITTER: @becalpy – FACEBOOK: @becalparaguay		
CONSULTAS SOBRE LA CONVOCATORIA	consultasbecal@hacienda.gov.py becal_retorno@hacienda.gov.py Tel: +59521 440 007 +595 21 414-6926		

ADENDA N° 01

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DON CARLOS – BID DIRIGIDA A EX BECARIOS DE BECAL PARA INCENTIVOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES E INICIATIVAS ACADÉMICAS”.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecida que la presente Adenda sólo modifica la **FICHA TÉCNICA** de la “**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA DON CARLOS – BID DIRIGIDA A EX BECARIOS DE BECAL PARA INCENTIVOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES E INICIATIVAS ACADÉMICAS”**, quedando invariables las demás condiciones establecidas.

**ALEJANDRA BOGADO TERVIT, ENCARGADA DE DESPACHO
COORDINACIÓN GENERAL
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADOS EN EL EXTERIOR
“DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ” - RESOLUCION MEF N° 24-2023**